

ACTA PRIMERA
Presentación De Propuestas Y Apertura Técnica
Concurso Por Invitación Restringida

Que se formula en relación con el concurso No.: **RP-2020-52** referente a la obra de: **Recarpeteo en Av. Julio Cisneros, Libramiento Julio Cisneros y Carr Reynosa, Col. Vaías Colonias** trabajos a financiarse con recursos provenientes del programa: **Recurso Propio**

Siendo las **10:00 Hrs.** del día **miércoles, 14 de octubre de 2020** se reunieron en la **Sala de Juntas (Planta Baja) de la Presidencia Municipal Ubicada en calle Zaragoza No. S/N, en el centro del Municipio de Juárez, N.L.C.P. 67250** de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones del concurso, de fecha **lunes, 05 de octubre de 2020**, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.

El **Ing. Juan Carlos Mauricio Mendez**, en nombre y representación de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Juárez, N.L. en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría Municipal de Juárez, N.L., pasa lista de asistencia y procedió de inmediato a la recepción de los sobres cerrados, que contenían las proposiciones presentadas.

Acto continuo se procedió a abrir los sobres que contenían las propuestas técnicas y una vez verificado el contenido de las mismas resultó que las propuestas de los concursantes que enseguida se enumeran cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión cuantitativa y cualitativa, así como posterior dictamen.

1.- **Arrojacero S.A. de C.V.**

2.- **Plataformas Caza, S.A. de C.V.**

3.- **Dos Fronteras Comercio y Servicios S.A. de C.V.**

4.- **Supervision y Mantenimiento Preventivo S.A. de C.V.**

5.- **Urbycon, S.A. de C.V.**

De la misma verificación se obtuvo que los siguientes concursantes no cumplieron totalmente con los requisitos solicitados, por lo que fueron rechazadas sus proposiciones:

1. No Hubo Concurantes Rechazados

Se hace constar que tanto las propuestas económicas de quienes fue aceptada su propuesta técnica, como las propuestas técnicas y económicas de quienes se rechazaron, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas técnicas aceptadas y los correspondientes sobres que contienen las propuestas económicas por los asistentes al acto, se les comunicó que el día **jueves, 15 de octubre de 2020** a las **10:00 Hrs.**, en este mismo lugar se les dará a conocer el resultado técnico y se procederá a la apertura de las propuestas económicas exclusivamente de aquellos concursantes que no hayan sido rechazadas en el análisis detallado de su propuesta técnica. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a continuación firman el presente documento como constancia de que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.



 OSCAR V. R.

POR LA CONVOCANTE:

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Ing. Juan Carlos Mauricio Mendez
Secretario de Obras Públicas

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. CABILDO

LINDA PATRICIA GARZA ROCHA
Presidente

FIRMA

POR LOS INVITADOS
CONTRALORÍA MUNICIPAL

Representante designado por la
Contraloría Municipal

FIRMA

CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

POR LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCION

POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE NUEVO LEÓN

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

1.- Arrojacero S.A. de C.V.

Oscar Villavicencio Roque

2.- Plataformas Caza, S.A. de C.V

Laura Gerardo Muñoz Landeros

3.-Dos Fronteras Comercio y Servicios S.A. de C.V.

Jorge Algodino Alvarado

4.- Supervision y Mantenimiento Preventivo S.A. de C.V.

Columba Franco Mar F

5.-Urbycon, S.A. de C.V.

Yessica M. Castañon

POR LOS BENEFICIARIOS

FIRMA

CONTRALOR SOCIAL DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL